

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo los pronunciamientos de los Juzgados 8º Civil Municipal de Bucaramanga, 23 Civil Municipal de Bucaramanga y de la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, a los requerimientos efectuados en autos del 01 de junio y 2 de julio de 2021, se dispone REQUERIR:

1. Al **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que, en el término de **cinco (5) días**, remita los documentos contenidos en el CD obrante a folio 80 de la carpeta C2-2007-00349-00 que reposa dentro del expediente digital del proceso que se tramita en ese Despacho con RAD. 2007-00349.
2. Al **JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que, en el término de **cinco (5) días**, remita los documentos contenidos en el CD obrante a folio 75-76 de la carpeta C2 REGULACIÓN HONORARIOS que reposa dentro del expediente digital del proceso que se tramita en ese Despacho con RAD. 2007-00650.
3. Al **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** para que, en el término de **cinco (5) días**, remita expediente digital del proceso de la DEMANDA (simulación contratos) promovida por el señor PEDRO ANTONIO RIA PEÑUELA contra la señora MARIA LUDY ROA DE PLATA y el señor PEDRO ANTONIO ROA RAMIREZ remitido desde el 9 de octubre de 2015 por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga que se tramita en ese Despacho con RAD. 2009-00230

Por secretaría, ofíciase.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Santander - Bucaramanga

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: GABRIEL OSMA PEÑA
DEMANDADA: JANETH ROA PEÑUELA
RAD. 680014105001-2018-00374-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7ad06b470327f1d10ab4a42ac23eb4a5171d3a789f1858f3123fda7a8d9a77c

Documento generado en 26/08/2021 02:03:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>